

**CONSTANCIA DE NOTIFICACION PERSONAL DE AUTO QUE LIBRA
MANDAMIENTO DE PAGO**

Expediente:	2018-00151-00
Actor:	EDGAR LIBARDO ALEGRIA GIRALDO
Demandado:	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO- FOMAG
Medio de Control:	EJECUTIVO

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 197, 199 del CPACA Ley 1437 de 2011, este último modificado por el Art 612 del CGP Ley 1564 de 2012; por mensaje dirigido en el buzón electrónico para notificaciones judiciales, le **NOTIFICO PERSONALMENTE LA DEMANDA, SENTENCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA, AUTO** mediante el cual se **LIBRA MANDAMIENTO** del proceso de la referencia.

Por este mismo medio adjunto copia de la citada providencia y de la demanda en PDF.

Se presumirá que el receptor de este mensaje ha recibido la notificación "cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario del mensaje" al tenor del Artículo 612 del CGP.

SE ADVIERTE QUE POR EL PRESENTE CORREO DEL DESPACHO NO RECEPCIONA NINGUNA ACTUACION O DOCUMENTOS DIRIGIDOS AL PROCESO.

HEIDY PERES CALAMBAS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYAN
CONSTANCIA SECRETARIAL:

Popayán, 18 de septiembre de 2018

Expediente:	2018-00151-00
Actor:	EDGAR LIBARDO ALEGRIA GIRALDO
Demandado:	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO- FOMAG
Medio de Control:	EJECUTIVO

En la fecha dejo constancia que la última notificación del AUTO que **LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, LA DEMANDA y SENTENCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA** en el proceso de la referencia, se efectuó el día **18 de septiembre de 2018**, en consecuencia, **a partir del día 19 de septiembre de 2018** comienza a correr el término común de veinticinco (25) días, conforme al inciso 5° del artículo 199 del C.P.A.C.A., modificado por el artículo 612 del C.G.P., y a su vencimiento empezará a correr el término del traslado de la demanda de diez (10) días.


HEIDY PERES CALAMBAS
Secretaria

Outlook

Inicio > Bandeja de entrada

Nuevo | Eliminar | Archivar | Correo no leído | Etiquetas | Mover a | Categorías

Definición

- Carpeta
- Grupos

Bandeja de entrada

Siguientes 20 mensajes para los próximos 10 minutos

Mail Delivery System Mensaje de datos 2018-09-18

Microsoft Outlook Mensaje de datos 2018-09-18

servicio@educacion.gov.co Mensaje de datos 2018-09-18

servicio@educacion.gov.co Mensaje de datos 2018-09-18

Microsoft Outlook Mensaje de datos 2018-09-18

postmaster@fiscalia.gov.co Mensaje de datos 2018-09-18

Microsoft Outlook Mensaje de datos 2018-09-18

postmaster@minamb.gov.co Mensaje de datos 2018-09-18

Microsoft Outlook Mensaje de datos 2018-09-18

postmaster@minamb.gov.co Mensaje de datos 2018-09-18

Ministerio de Minas y Energía Mensaje de datos 2018-09-18

Mail Delivery System Mensaje de datos 2018-09-18

Notificaciones Judiciales Mensaje de datos 2018-09-18

Microsoft Outlook Mensaje de datos 2018-09-18

PQRS-MinSalud Mensaje de datos 2018-09-18

postmaster@fiscalia.gov.co Mensaje de datos 2018-09-18

Microsoft Outlook Mensaje de datos 2018-09-18

postmaster@outlook.com Mensaje de datos 2018-09-18

Microsoft Outlook Mensaje de datos 2018-09-18

Mail Delivery System Mensaje de datos 2018-09-18

Mail Delivery System Mensaje de datos 2018-09-18

Microsoft Outlook Mensaje de datos 2018-09-18

Ayer

Microsoft Outlook Mensaje de datos 2018-09-18

Mail Delivery System Mensaje de datos 2018-09-18

Microsoft Outlook Mensaje de datos 2018-09-18

postmaster@despacho.gov.co Mensaje de datos 2018-09-18

postmaster@defensajudicial.gov.co Mensaje de datos 2018-09-18

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procuradadm73@procuraduria.gov.co (procuradadm73@procuraduria.gov.co)

Asunto: 2018-151 NOTIFICADO AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO

Microsoft Outlook Mensaje de datos 2018-09-18

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

sacnotificacion@mineducacion.gov.co (sacnotificacion@mineducacion.gov.co)

Asunto: 2018-151 NOTIFICADO AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO

postmaster@defensajudicial.gov.co Mensaje de datos 2018-09-18

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajudicial.gov.co (procesosnacionales@defensajudicial.gov.co)

Asunto: 2018-151 NOTIFICADO AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO

Microsoft Outlook Mensaje de datos 2018-09-18

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co (notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co)

Asunto: 2018-151 NOTIFICADO AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO

Microsoft Outlook Mensaje de datos 2018-09-18

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

consultoreslegalesab@gmail.com (consultoreslegalesab@gmail.com)

Asunto: 2018-151 NOTIFICADO AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO

Microsoft Outlook Mensaje de datos 2018-09-18

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

abogadojandavid@gmail.com (abogadojandavid@gmail.com)

Asunto: 2018-151 NOTIFICADO AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO

Juzgado 1o Administrativo - Seccional Popayan -Notif Mensaje de datos 2018-09-18

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios: abogadojandavid@gmail.com; consultoreslegalesab@gmail.com; procesosnacionales@defensajudicial.gov.co; procuradadm73@procuraduria.gov.co; sacnotificacion@mineducacion.gov.co

DEMANDA EJECUTIVA... LIBRA MANDAMIENTO... SENTENCIAS...

CONSTANCIA DE NOTIFICACION PERSONAL DE AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO

Expediente:	2018-00151-00
Actor:	EDGAR LIBARDO ALEGRIA GIRALDO
Demandado:	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-FOMAG
Medio de Control:	EJECUTIVO

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 197, 199 del CPACA Ley 1437 de 2011, este último modificado por el Art 612 del CGP Ley 1564 de 2012; por mensaje dirigido en el buzón electrónico para notificaciones judiciales, le NOTIFICADO PERSONALMENTE LA DEMANDA, SENTENCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA, AUTO mediante el cual se LIBRA MANDAMIENTO del proceso de la referencia. Por este mismo medio adjunto copia de la citada providencia y de la demanda en PDF. Se presumirá que el receptor de este mensaje ha recibido la notificación cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario del mensaje al tenor del Artículo 612 del CGP. SE ADVIERTE QUE POR EL PRESENTE CDRRED DEL DESPACHO NO RECEPCIONA NINGUNA ACTUACION O DOCUMENTOS DIRIGIDOS AL PROCESO.

HEIDY PERES CALAMBAS

Secretaria